



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 466.-

REF: APRUEBA BASES 6° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL
ISLA NAVARINO CONTINENTE SUBANTÁRTICO
"ANIVERSARIO PUERTO WILLIAMS N° 70".-

PUERTO WILLIAMS; octubre 19 de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 707, de fecha 17/10/2023 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- Las Bases 6° Concurso de Fotografía Digital Isla Navarino Continente Subantártico "Aniversario Puerto Williams N° 70", confeccionadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- El Memorándum N° 346, de fecha 10 de octubre de 2023, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 979, de fecha 12 de octubre de 2023, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, se hace indispensable recordar, a través de imágenes los hermosos paisajes de la Isla de Navarino para rememorar el aniversario N° 70 de la ciudad de Puerto Williams;
- Que, el artículo 22 de la Ley N° 18.695 señala que La unidad encargada del desarrollo comunitario tiene como función específica promover y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultural, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

DECRETO

APRUÉBASE, por este acto, las **Bases 6° Concurso de Fotografía Digital Isla Navarino Continente Subantártico "Aniversario Puerto Williams N° 70"**; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

Bases 6° Concurso de Fotografía Digital Isla Navarino Continente Subantártico "ANIVERSARIO PUERTO WILLIAMS N°70"

La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos en el marco de su 70° aniversario de Puerto Williams y a través del Departamento de Desarrollo Comunitario convoca al "**6° Concurso de Fotografía Digital Aniversario Isla Navarino Continente Subantártico**" para aficionados, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objetivo y tema

El objetivo del concurso es difundir y apreciar los hitos turísticos existentes en nuestra Isla, siempre bajo la premisa del respeto al entorno y la no interferencia en el comportamiento de los seres vivos.

El slogan para este concurso fotográfico 2023 es "**Fotografía tu Isla**"

El tema para este concurso fotográfico 2023 es "**Fotografiar los hitos turísticos de nuestra isla**". De esta forma, se busca destacar a fotógrafos/as que representen en una sola imagen el patrimonio histórico y turístico de la Isla, como por ej.: Batería Robalo, Cerro Bandera, Dientes de Navarino, etc., como fotografías de carácter paisajístico.

2. Participantes

Podrá participar en el concurso, el público en general, sin límite de edad: **habitantes de la Comuna de Cabo de Hornos o viajeros que hayan visitado o visitan la comuna**. Se debe considerar, que de ser ganador/a, los premios sólo serán entregados de forma presencial en la comuna de Cabo de Hornos. Quedan excluidos de participar: miembros del Jurado.

3. Categorías

Los/as participantes se agruparán en 2 categorías:

- A. Amateur adolescentes (13 años a 17 años)
- B. Amateur adultos (Desde los 18 años)

4. Requisitos de la fotografía

El peso máximo de cada fotografía debe ser **hasta 10 megabytes**.

El tamaño o dimensión mínima de la fotografía deberá ser de **6 megapíxeles**.

Cada participante podrá presentar **hasta un máximo de 3 y mínimo 2 fotografías**.

Las fotografías podrán ser editadas para realizar ajustes de luz, sombras, exposición, contraste, etc. Sin embargo, **no deben contener la firma o marca del autor**. De agregarlo, el/la participante quedará fuera de concurso.

La fotografía no podrá tener una antigüedad mayor a 3 años, desde la fecha de publicación de las presentes bases.

5. Inscripción y recepción de fotografías

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a turismo@imcabodehornos.cl con el **asunto “Concurso Fotografía tu Isla 2023”**.

El cuerpo del mensaje deberá contener la siguiente información:

- 1) Nombre completo del autor de la fotografía
- 2) RUT del autor de la fotografía
- 3) Dirección completa
- 4) Edad
- 5) Institución de Educación (si corresponde)
- 6) Actividad profesional u ocupación (si corresponde)
- 7) Teléfonos de contacto
- 8) Correo electrónico
- 9) Nº de fotografía, y lugar donde fue hecha la fotografía.

El nombre del archivo de la(s) fotografía(s) adjunta(s) al correo deberán indicar el nombre del autor y número de la fotografía (Ej. PedroGonzález_01).

6. Plazo de recepción de fotografías

El plazo de **recepción** de las fotografías estará abierto desde el día de publicación de las presentes bases **hasta el miércoles 21 de noviembre de 2023 a las 23:59 hrs.** No se recibirán fotografías fuera de plazo.

Para cualquier consulta o información podrán hacerlo al siguiente e-mail: turismo@imcabodehornos.cl

7. Premios

Se entregarán premios a los primeros lugares en cada categoría.

- A. Primer lugar Amateur Adolescentes
- B. Primer lugar Amateur Adultos

8. Jurado

El jurado seleccionador de las fotografías ganadoras estará compuesto por 3 personas de nuestra comuna expertas en la materia.

El jurado se reunirá el **22 de noviembre de 2023** en hora a convenir por los integrantes, para elegir el primer lugar de cada categoría y otras 10 fotografías en concurso que serán propuestas para el calendario comunal año 2024.

El Día 26 de noviembre del presente durante la realización del **Chupe de Centolla** se realizará la premiación de los ganadores del concurso.

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de comunicados en el sitio web municipal.

Los ganadores y seleccionados serán contactados por la Comisión Organizadora del Concurso para informarles sobre el horario de la premiación.

9. Propiedad intelectual y autorización de uso de las fotografías

El participante del concurso, por el sólo hecho de participar, confirma que la obra es de su autoría y que está libre de derechos que puedan afectar a terceros.

Con motivo del presente concurso, la Municipalidad de Cabo de Hornos **adquiere el derecho y facultad para publicar y usar las fotografías participantes en actividades de difusión, promoción del destino u cualquier tipo de publicación del Municipio, ya sea a través de medios escritos, audiovisuales o web, por tiempo indefinido.**

- **De acuerdo a lo indicado anteriormente las fotos serán utilizadas en calendario institucional.**

10. Retiro y Aceptación de bases

El retiro de las bases del concurso se podrá hacer vía digital, descargando el documento desde la página web de la Municipalidad www.imcabodehornos.cl o solicitándolas al correo turismo@imcabodehornos.cl

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, siendo inapelable la decisión del Jurado respecto de las fotografías ganadoras.

De acuerdo a los vistos y considerando

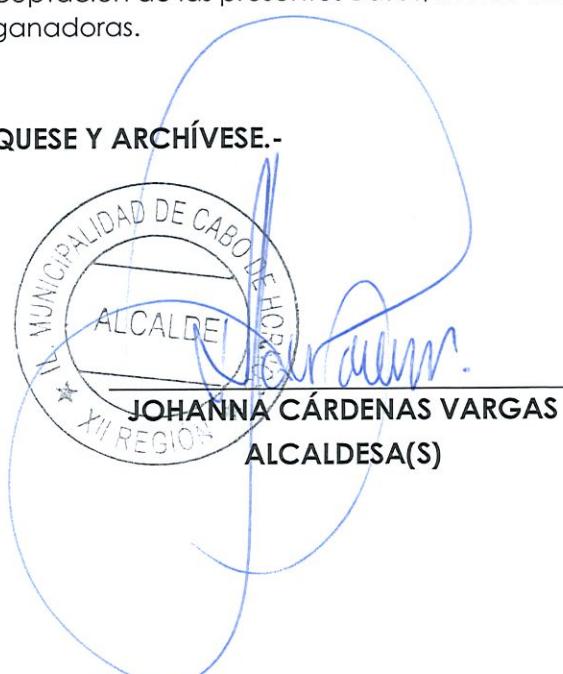
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JCV / LSP/ PTV/lsp

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



Puerto Williams, 12 de octubre 2023

MEMORANDUM N° 979

**DE: ALCALDESA(s) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Junto con saludar a usted, por medio del presente y de acuerdo a memorándum N° 346 de fecha 10/10/2023 del Dpto. de Desarrollo Comunitario, solicito decretar las Bases del 6°Concurso Fotográfico Digital Isla Navarino.

Se adjuntan los antecedentes,

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PTV/mab
DISTRIBUCIÓN:
- SECMUN
- Alcaldía 

Puerto Williams, 10 de Octubre del 2023.

MEMORANDUM N° 346

**A: ALCALDESA(s) COMUNA DE CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE: JEFE(S) DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DON ENRIQUE CAMBLOR VILA**

Por medio del presente, junto con saludar a Ud., solicito decretar las Bases del 6º Concurso Fotográfico Digital Isla Navarino Continente Subantártico “Aniversario Puerto Williams N°69”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



ECV/mab
DISTRIBUCION:
1.- ALCALDIA
2.-DIDEKO



Bases 6º Concurso de Fotografía Digital Isla Navarino Continente Subantártico

“ANIVERSARIO PUERTO WILLIAMS N°70”

La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos en el marco de su 70º aniversario de Puerto Williams y a través del Departamento de Desarrollo Comunitario convoca al **“6º Concurso de Fotografía Digital Aniversario Isla Navarino Continente Subantártico”** para aficionados, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objetivo y tema

El objetivo del concurso es difundir y apreciar los hitos turísticos existentes en nuestra Isla, siempre bajo la premisa del respeto al entorno y la no interferencia en el comportamiento de los seres vivos.

El slogan para este concurso fotográfico 2023 es **“Fotografía tu Isla”**

El tema para este concurso fotográfico 2023 es **“Fotografiar los hitos turísticos de nuestra isla”**. De esta forma, se busca destacar a fotógrafos/as que representen en una sola imagen el patrimonio histórico y turístico de la Isla, como por ej.: Batería Robalo, Cerro Bandera, Dientes de Navarino, etc., como fotografías de carácter paisajístico.

2. Participantes

Podrá participar en el concurso, el público en general, sin límite de edad: **habitantes de la Comuna de Cabo de Hornos o viajeros que hayan visitado o visitan la comuna**. Se debe considerar, que de ser ganador/a, los premios sólo serán entregados de forma presencial en la comuna de Cabo de Hornos.

Quedan excluidos de participar: miembros del Jurado.

3. Categorías

Los/as participantes se agruparán en 2 categorías:

- A. Amateur adolescentes (13 años a 17 años)**
- B. Amateur adultos (Desde los 18 años)**

4. Requisitos de la fotografía

El peso máximo de cada fotografía debe ser **hasta 10 megabytes**.

El tamaño o dimensión mínima de la fotografía deberá ser de **6 megapíxeles**.

Cada participante podrá presentar **hasta un máximo de 3 y mínimo 2 fotografías**.

Las fotografías podrán ser editadas para realizar ajustes de luz, sombras, exposición, contraste, etc. Sin embargo, **no deben contener la firma o marca del autor**. De agregarlo, el/la participante quedará fuera de concurso.

La fotografía no podrá tener una antigüedad mayor a 3 años, desde la fecha de publicación de las presentes bases.

5. Inscripción y recepción de fotografías

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a turismo@imcabodehornos.cl con el **asunto “Concurso Fotografía tu Isla 2023”**.

El cuerpo del mensaje deberá contener la siguiente información:

- 1)** Nombre completo del autor de la fotografía
- 2)** RUT del autor de la fotografía
- 3)** Dirección completa
- 4)** Edad
- 5)** Institución de Educación (si corresponde)
- 6)** Actividad profesional u ocupación (si corresponde)
- 7)** Teléfonos de contacto
- 8)** Correo electrónico
- 9)** Nº de fotografía, y lugar donde fue hecha la fotografía.

El nombre del archivo de la(s) fotografía(s) adjunta(s) al correo deberán indicar el nombre del autor y número de la fotografía (Ej. PedroGonzález_01).

6. Plazo de recepción de fotografías

El plazo de **recepción** de las fotografías estará abierto desde el día de publicación de las presentes bases **hasta el miércoles 21 de noviembre de 2023 a las 23:59 hrs.** No se recibirán fotografías fuera de plazo.

Para cualquier consulta o información podrán hacerlo al siguiente e-mail: turismo@imcabodehornos.cl

7. Premios

Se entregarán premios a los primeros lugares en cada categoría.

- A.** Primer lugar Amateur Adolescentes
- B.** Primer lugar Amateur Adultos

8. Jurado

El jurado seleccionador de las fotografías ganadoras estará compuesto por 3 personas de nuestra comuna expertas en la materia.

El jurado se reunirá el **22 de noviembre de 2023** en hora a convenir por los integrantes, para elegir el primer lugar de cada categoría y otras 10 fotografías en concurso que serán propuestas para el calendario comunal año 2024.

El Día 26 de noviembre del presente durante la realización del **Chupe de Centolla** se realizará la premiación de los ganadores del concurso.

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de comunicados en el sitio web municipal.

Los ganadores y seleccionados serán contactados por la Comisión Organizadora del Concurso para informarles sobre el horario de la premiación.

9. Propiedad intelectual y autorización de uso de las fotografías

El participante del concurso, por el sólo hecho de participar, confirma que la obra es de su autoría y que está libre de derechos que puedan afectar a terceros.

Con motivo del presente concurso, la Municipalidad de Cabo de Hornos **adquiere el derecho y facultad para publicar y usar las fotografías participantes en actividades de difusión, promoción del destino u cualquier tipo de publicación del Municipio, ya sea a través de medios escritos, audiovisuales o web, por tiempo indefinido.**

- **De acuerdo a lo indicado anteriormente las fotos serán utilizadas en calendario institucional.**

10. Retiro y Aceptación de bases

El retiro de las bases del concurso se podrá hacer vía digital, descargando el documento desde la página web de la Municipalidad www.imcabodehornos.cl o solicitándolas al correo turismo@imcabodehornos.cl

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, siendo inapelable la decisión del Jurado respecto de las fotografías ganadoras.

